

Reglamento de Promoción
Paquete Promocional: Avalúo y un Trimestre de Seguros Gratis
EXPOCONSTRUCCION 2017

1. La promoción comienza a regir a partir del día miércoles 15 de febrero de 2017, y consiste en el otorgamiento de un paquete promocional que incluye el avalúo y un trimestre de los diferentes tipos de seguros que el cliente debe pagar mensualmente (según sean requeridos por la política de crédito del banco para cada aprobación) gratis. La promoción aplica para los primeros quince clientes o hasta agotar un monto de doce mil dólares, lo que suceda primero; que tramiten, se les apruebe y formalicen un crédito hipotecario con Banco BCT.
2. Los créditos deben ser formalizados antes del 30 de abril de 2017. Banco BCT, mantendrá un listado con los casos aprobados y formalizados, incluyendo la fecha y hora, para garantizar el orden de los beneficiarios de cada uno de los paquetes a obsequiar.
3. Los paquetes serán aplicados de la siguiente manera a los clientes favorecidos: a) El avalúo durante la formalización del préstamo, y b) Los seguros a las cuotas de los tres primeros meses de pago del crédito. La entrega se hará hasta agotar existencias. Banco BCT se reserva el derecho de divulgar por el medio que estime pertinente la lista con los nombres de los quince clientes favorecidos o la cantidad que resulte favorecida hasta agotar doce mil dólares.
4. Con el fin de poder hacer uso del paquete que los acredite titulares del premio, el favorecido se verá en la obligación de: a) Formalizar el crédito aprobado antes del 30 de abril de 2017; b) Presentar un documento de identificación válido para recibir los beneficios a la hora de la formalización; c) Autorizar al Banco a publicar en su sitio web o en el medio que estimen conveniente la designación del cliente como beneficiario del premio; d) Autorizan al Banco a hacer uso de su imagen con fines promocionales en alusión a haber sido designado como ganador; e) Deberán asumir los costos que correspondan para hacer efectivo el premio, como los que se puedan derivar por exámenes médicos adicionales en el caso de los seguros y para los avalúos los requisitos necesarios para hacer la valuación.
5. La promoción aplica para cualquier tipo de crédito hipotecario que Banco BCT ofrezca al público, a saber: compra de primera y segunda vivienda, compra de lote residencial, construcción de vivienda, cancelación de hipoteca, cancelación de hipoteca más consumo y compra de lote y construcción. Para la modalidad de lote y construcción o construcción en lote propio, el avalúo cubriría la revisión de planos y presupuesto de la obra, no abarca las visitas de inspección que deberán ser pagadas por el cliente previo al momento que se realicen.
6. La fecha de inicio de la promoción es el miércoles 15 de febrero de 2017 y finaliza cuando se hayan entregado los quince certificados o hasta agotar un monto de doce mil dólares, o hasta el 30 de abril de 2017; lo que suceda primero.

7. La promoción aplica para todos los tipos de créditos hipotecarios para personas físicas aprobados por Banco BCT S.A. que se formalicen dentro del plazo establecido en el punto 2 de este Reglamento.

8. Los seguros que aplican dentro de la promoción y que serán incluidos dentro del paquete promocional son: Seguro de vida, seguro por desempleo y seguro patrimonial sobre el bien. El hecho de que se otorgue este beneficio no elimina la documentación y los requisitos que exige la aseguradora se deben cumplir de previo al aseguramiento.

9. Los avalúos serán realizados por los peritos que el banco asigne de acuerdo a su criterio de eficiencia, rapidez y costo.

10. El paquete promocional no puede ser canjeado por dinero efectivo y tampoco es indivisible, de manera que puede ser utilizado por una única vez.

11. El premio por ningún motivo será transferible, de manera tal que deberá ser utilizado únicamente por la persona titular del crédito formalizado.

12. No aplican a la promoción colaboradores de Grupo Financiero BCT.

13. El Banco se reserva el derecho de declarar desierta la promoción en su totalidad, o la designación de los ganadores, en caso que se demuestre que hubo fraude por parte del ganador y que a consecuencia de dicho fraude resultó acreedor del premio.

14. Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8141 o en la siguiente dirección de correo electrónico info@corporacionbct.com.

-----Fin del reglamento-----